MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, Zaña, situada en la provincia de Chiclayo, región Lambayeque, fue fundada el 29 de noviembre de 1563 con el nombre de Villa Santiago de Miraflores de Zaña, acontecimiento que la convierte en una de las primeras ciudades de la región durante la etapa virreinal;

Que, en el siglo XVII Zaña alcanzó notable prosperidad económica y urbana, rivalizando en importancia con otras ciudades del norte del virreinato, rasgo que se refleja aún en sus ruinas coloniales y en su patrimonio arquitectónico; sin embargo, sucesos como inundaciones y saqueos provocaron su declive y la transformación de su fisonomía histórica;

Que, Zaña constituye un referente vital de la memoria histórica afroperuana en el Perú: en 2017 fue reconocida por la UNESCO como "Sitio de la Memoria de la Esclavitud y de la Herencia Cultural Africana", distinción que pone en valor la historia de las comunidades afrodescendientes locales y su legado cultural;

Que, la presencia del Museo Afroperuano de Zaña y otras iniciativas culturales han permitido la salvaguardia de tradiciones musicales, dancísticas y festivas, como el Baile Tierra y otras expresiones, promoviendo la identidad comunitaria y el turismo cultural en la zona;

Que, en el ámbito socioeconómico contemporáneo, Zaña mantiene actividades ligadas a la agricultura, el comercio local y al turismo patrimonial, sectores que requieren políticas públicas que potencien su desarrollo sostenible y la generación de empleo para sus habitantes;

Que, corresponde al Congreso de la República reconocer y saludar la trayectoria histórica, cultural y productiva de Zaña, así como respaldar las iniciativas locales que preserven su memoria, fomenten la inclusión social y promuevan el desarrollo económico con identidad.

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero. – Expresar el saludo y reconocimiento del Congreso de la República al distrito de Zaña, provincia de Chiclayo, región Lambayeque, con motivo de conmemorarse este 29 de noviembre, su cuadringentésimo nonagésimo segundo aniversario de fundación española, destacando su valioso patrimonio histórico, su legado afroperuano y su potencial para el desarrollo cultural y turístico.

Segundo. – Transcribir la presente Moción de Saludo al señor Aladino Mori Centurión, alcalde de Zaña y, por su intermedio, al honorable cuerpo de regidores, funcionarios y colaboradores de la entidad municipal, así como a las autoridades locales, eclesiásticas, policiales, líderes sociales y a la población en general, con el propósito de reconocer públicamente su labor en la conservación del patrimonio, la promoción de la memoria histórica y el impulso de iniciativas que favorezcan el bienestar y el desarrollo de la comunidad zañera.

Lima, 28 de noviembre de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/11/2025 10:42:59-0500

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA